"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Ayaviri 29 de noviembre del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0246 -2018/ME-GR-DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑOR (A) :
Director (a) de la Institución Educativas.....

PRESENTE:

ASUNTO : ASEGURAR EL RECOJO DE TEXTOS ESCOLARES Y MANUALES DE DOCENTES PARA EL PERIODO ESCOLAR 2019.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°0656-2018-GR-GRDS/DREP-DGP

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, El Banco de Libro en las instituciones educativas se encarga de gestionar el préstamo uso y conservación de textos de grado y manuales para docente distribuidos gratuitamente a los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria por el Ministerio de Educación (MINEDU). Los textos son entregados en calidad de préstamo a los estudiantes cada periodo escolar debiendo devolver en buen estado al finalizar, el mismo para ser usados al año siguiente por otro grupo de estudiantes.
En ese sentido, precisar que la **"COMISION DE GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA",** Deben de recoger los textos escolares y manuales docentes al finalizar el año escolar 2018, para realizar el inventario y asegurar q se encuentren guardados en espacios seguros para su conservación en el periodo vacacional, para el uso de los mismo en el año escolar 2019.

Sin otro particular, renuevo las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar - Dirección Regional - Puno - DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL

PREY/DUGELM
DCC/JAGP
DCC/RCI
Lmm/sec
ARCHIVO,CC